



14 de octubre de 2024

Declaración sobre la fluoración del agua comunitaria

El Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado (CDPHE) recomienda que los sistemas de agua pública mantengan niveles de fluoruro en el agua potable de 0.7 miligramos por litro (0.7 mg/L) para brindar protección contra la caries dental.

Las caries son la [enfermedad crónica más común entre niños y adultos](#) en los Estados Unidos, superando por mucho las tasas de asma, diabetes e hipertensión. Hallazgos recientes del CDPHE señalan que más del 60 % de los niños de tercer grado en Colorado han tenido caries, y aproximadamente la mitad de ellos no ha recibido tratamiento dental. Una mala salud bucal en los niños contribuye a un menor rendimiento escolar, mayor ausentismo, problemas de comportamiento debido al dolor bucal no tratado, además de gastos que se pueden evitar en cuanto a la atención dental para las familias y los contribuyentes de Colorado.

El fluoruro es un mineral que se encuentra de forma natural en casi todas las fuentes de agua. Al igual que otros nutrientes que promueven la salud en los alimentos, como el calcio añadido a la leche para proteger los huesos, el ácido fólico añadido al jugo de naranja para prevenir defectos de nacimiento y el yodo añadido a la sal para proteger la función tiroidea, el fluoruro añadido al agua protege los dientes.

Desde 1945, numerosas organizaciones científicas de prestigio han realizado cientos de estudios sobre la fluoración del agua comunitaria para evaluar su seguridad y eficacia en la prevención de caries dental. Los abrumadores resultados de estos estudios indican que el fluoruro, en los [niveles recomendados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\), en el agua potable](#), reduce las caries dentales en más del 25 %, independientemente de otros factores que protegen la salud bucal, como el cepillado, el uso de hilo dental o las visitas al dentista, sin representar riesgos para la salud o la seguridad.

Además, la fluoración es una medida de salud pública rentable que permite ahorrar 61 dólares en costos de atención dental por cada dólar invertido en la fortificación del agua potable con fluoruro. En realidad, cada persona que consume agua fluorada puede disfrutar de una protección de por vida contra enfermedades bucales por un costo inferior al de un solo empaste dental.

En contraste con la sólida evidencia científica, [el 25 de septiembre de 2024, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito del Norte de California](#), falló que la fluoración del agua comunitaria en niveles óptimos representa un riesgo innecesario para la salud pública bajo la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA). En su fallo, el Tribunal citó el informe del Programa Nacional de Toxicología titulado "[Exposición al Fluoruro: Neurodesarrollo y Cognición](#)", publicado el 25 de agosto de 2024, como base para su fallo.

El informe del Programa Nacional de Toxicología se llevó a cabo como un análisis de datos provenientes de múltiples estudios independientes que examinaron exposiciones al fluoruro muy por encima de los niveles recomendados en el agua potable, a menudo derivados de investigaciones realizadas fuera de los sistemas de agua regulados en EE. UU. El informe del



Programa Nacional de Toxicología indicó explícitamente que “no había datos suficientes para determinar si el bajo nivel de fluoruro de 0.7 mg/L actualmente recomendado para los suministros de agua comunitaria en EE. UU. tiene un efecto negativo en el coeficiente intelectual de los niños”.

Además, las [Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina revisaron un borrador previo del informe del Programa Nacional de Toxicología](#) en 2021, donde se aconsejó a los autores del informe que precisaran que sus conclusiones no se aplican a los niveles recomendados de fluoruro en el agua potable. El análisis de las Academias señaló que “gran parte de la evidencia presentada proviene de estudios que implican concentraciones relativamente altas de fluoruro y que la monografía no puede usarse para sacar conclusiones sobre concentraciones bajas de exposición al fluoruro (menos de 1.5 mg/L), incluidas las asociadas típicamente con la fluoración del agua potable”. El fallo del Tribunal de Distrito no mencionó la advertencia del informe del Programa Nacional de Toxicología de no aplicar sus conclusiones a las políticas públicas relacionadas con el nivel recomendado de fluoruro en el agua potable, ni presentó evidencia nueva y convincente que justificara cambios en la recomendación actual de salud pública sobre el fluoruro en el agua potable.

Debido a estas circunstancias en torno a esta sentencia, la recomendación del departamento sobre el nivel de fluoración del agua potable de 0.7 mg/L no ha cambiado. La recomendación vigente del departamento coincide con las posturas del Cirujano General de EE. UU., los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, la Asociación Americana de Salud Pública, la Asociación Médica Americana, la Asociación Americana de Odontología Pública, el Instituto Nacional de Investigación Dental y Craneofacial, y la Organización Mundial de la Salud, entre muchas otras organizaciones de gran prestigio.

Además, tras el anuncio del fallo del Tribunal, la [Asociación Americana de Obras de Agua](#), la [Asociación Dental Americana](#), la [Academia Americana de Pediatría](#) y la [Sociedad Americana de Fluoración](#) han reafirmado su apoyo a la fluoración óptima del agua comunitaria como una medida segura, eficaz y esencial para la protección de la salud pública.

El CDPHE busca alinear sus recomendaciones de salud pública con la investigación científica más reciente. Los hechos de esta sentencia del Tribunal no son razón suficiente para modificar la recomendación del departamento de mantener los niveles de fluoruro en el agua potable tratada a 0.7 mg/L. El departamento seguirá evaluando la investigación nueva y emergente sobre la fluoración del agua comunitaria y actualizará sus recomendaciones únicamente cuando la evidencia científica lo respalde.

El Director Dental del estado y la Unidad de Salud Bucal están disponibles para responder a más consultas sobre la fluoración del agua comunitaria y este fallo del Tribunal en el correo electrónico cdphe.psfluoridationsmf@state.co.us.

Gracias por su colaboración en la protección de la salud pública.



Ned Calonge, MD, MPH
Director Médico Principal



Maryam Mahmood, DMD, MPH
Director Dental del Estado



Nicole Rowan, PE, ME
Director de la División de Control de
Calidad del Agua

Contacto: jennifer.lansing@state.co.us

[Declaración de accesibilidad del CDPHE](#)

